

San Andrés, 11 de agosto de 2021

ACTA DE DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES

El representante Legal **DANILO ORLANDO GARCES STEFANELL** en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta la política de participación social en salud (PPSS) definida en la Resolución 2063 de 2017 por el Ministerio de salud y Protección social; con el fin de dar cumplimiento al mandato legal de direccional y garantizar la participación social en el sector en el marco de la ley 1438 de 2011, la ley estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de participación 1757 de 2015; designa a la trabajadora social **MARISODELIS ESTREMOR CALVO** como líder referente, responsable de promover y supervisar la gestión realizada en la política de Participación social en salud en la agencia San Andrés; así como también elaborar y ejecutar del plan de acción.

Atentamente,



DANILO ORLANDO GARCES STEFANELL

Representante Legal



MARISODELIS ESTREMOR CALVO

Líder delegado